

RESOLUCIÓN N° 1793 -I-

San Juan, 22 de Marzo de 2016.

VISTO:

El expediente N° 813-1826-I-2016 y las Resoluciones N° 3508-I-2015 y N° 1055-I-2016, registros de la DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que la D.O.S. ha ido implementando la práctica denominada Consulta a consultorio en la modalidad on line y la Consulta a consultorio a profesionales médicos especializados en Clínica Médica Internistas, Pediatría, Medicina de Familia y Médicos Geriatras;

Que las mismas tienen asignado su valor y su código para el correspondiente registro en el sistema informático de D.O.S.;

Que el Gerente Médico ha evaluado implementar las consultas de especialistas también en la modalidad on line, fundado en lograr un mayor uso del sistema informático;

Que esta modalidad en sus distintas especialidades debe asignárseles un valor y un código de registro;

Que el Gerente Médico sugiere otorgar un incremento a la modalidad de consulta on line fundamentado en el propósito de lograr un mayor uso del mencionado sistema;

Que la Gerencia Administrativa Contable considera que existe factibilidad económica para dar cumplimiento a lo solicitado;

Que cualquier modificación arancelaria que establezcan las Autoridades de D.O.S., debe ajustarse a la realidad prestacional, económica y financiera de la ésta Obra Social;

Que por lo ello las Autoridades de D.O.S. conforme a los considerandos que anteceden y facultades otorgadas por Artículo 16 de LP N° 216-Q (Ley 4680), Decreto Reglamentario N° 37-BS-, modificatorias, los faculta para acceder a lo sugerido y emitir el presente instrumento legal;

Que Asesoría Letrada intervino en el proyecto conforme Dictamen N° 668-AL-2016;

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por decreto N° 1704-G-2015;

**EL INTERVENTOR DE LA
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Fíjase a partir de 01 de marzo de 2016 los aranceles de consulta a consultorio en sus distintas modalidades:

DESCRIPCIÓN	ARANCEL (EN PESOS)
CONSULTA A CONSULTORIO	120,00
CONSULTA A CONSULTORIO (Médico especialista en Clínica Médica/Internista- Pediatría-Medicina de Familia-Médico Geriatra)	160,00
CONSULTA A CONSULTORIO EN LA MODALIDAD ON LINE	182,00
CONSULTA CONSULTORIO MEDICO CLINICO/INTERNISTA ON LINE	208,00
CONSULTA CONSULTORIO MEDICO PEDIATRA ON LINE	208,00

